REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Valledupar, Cesar, mayo 4 de 2022.

DESPACHO COMISORIO Nro. 042
PROCEDE: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA
RADICADO: 05 670 40 89 001 2017 00114 00
DEMANDANTE: COOPERATIVA SAN ROQUE "COOSANROQUE"
DEMANDADO: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLO**.**
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR

Teniendo en cuenta que, la comisión conferida a este despacho judicial por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de San Roque - Antioquia, no pudo efectuarse por múltiples motivos, entre ellos, el hecho que el vehículo ya no se encuentra en la ciudad de Valledupar, púes, el parqueadero JUDICIALES PARKING S.A.S., fue trasladado por sus propietarios a la ciudad de Riohacha, departamento de la Guajira, procede en consecuencia el Despacho, a devolver el Despacho Comisorio sin diligenciar, y en el estado en que se encuentra a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ VEGA
Juez